TETÃYPUÃRÃ JEVYRÃ HA TETÃ AMBUEPE ÑYA YKEGUA
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 03

O.C. Institucional N° 03

Nivel de Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Fecha de Emisión :	29 / 04 / 2019
Entidad:	SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
Unidad Compradora (Código SICP)	1012
ID del Llamado:	356,425
Tipo de Proced.	CONTRATACION DIRECTASBE N° 03/2019
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS
Proveedor:	PAPELERA GUAIRA S.A
	80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Portamina de 0.5mm	UNIDAD	Isofit	China	50	4,835	241,750
2	2	Portamina de 0.7mm	UNIDAD	Isofit	China	50	4,835	241,750
3	3	Lapiz de papel comun (de grafito)	UNIDAD	Simball	China	150	763	114,450
4	4	Marcador para pizarra acrilica	UNIDAD	Isofit	China	10	1,803	18,030
5	5	Marcador para pizarra acrilica	UNIDAD	Isofit	China	10	1,803	18,030
6	6	Marcador para pizarra acrilica	UNIDAD	Isofit	China	10	1,803	18,030
7	7	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	UNIDAD	Isofit	China	20	1,640	32,800
8	8	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	UNIDAD	Isofit	China	20	1,815	36,300
9	9	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	UNIDAD	Isofit	China	30	1,640	49,200
10	10	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	Isofit	China	48	1,400	67,200
11	11	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	Isofit	China	48	1,400	67,200
12	12	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	Isofit	China	48	1,400	67,200
13	13	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	Isofit	China	24	1,400	33,600
14	14	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	Isofit	China	24	1,400	33,600
15	15	Perforadora	UNIDAD	Isofit	China	50	21,000	1,050,000
16	16	Banderita autoadhesiva señalador	UNIDAD	Infonotes	Germany	100	8,260	826,000
17	17	Regla plastica	UNIDAD	Htone	China	70	1,265	88,550
18	18	Corrector a cinta	UNIDAD	Foska	China	70	5,080	355,600
19	19	Corrector liquido	UNIDAD	Soni	India	50	2,000	100,000
20	20	Cutter mango de plastico grande	UNIDAD	Isofit	China	30	2,400	72,000
21	21	Clips mediano (caja de 10 paquetes * 100 unidades)	UNIDAD	Isofit	China	40	16,950	678,000
22	22	Clips grande(caja de 10 paquetes * 100 unidades)	UNIDAD	Isofit	China	20	48,720	974,400
23	23	Cinta adhesiva grande	UNIDAD	Defita	Paraguay	100	4,400	440,000
24	24	Tijera de oficina	UNIDAD	Isofit	China	50	9,390	469,500
25	25	Presilladora	UNIDAD	Isofit	China	20	20,145	402,900
26	26	Sacapunta	UNIDAD	Foska	China	150	770	115,500
27	27	Separador de plastico	UNIDAD	Memoris	China	100	9,100	910,000
28	28	Sobre manila oficio	UNIDAD	Guaira	Paraguay	500	500	250,000
29	29	Sobre DVD	UNIDAD	Guaira	Paraguay	100	350	35,000
30	30	Sobre comercial	UNIDAD	Guaira	Paraguay	500	425	212,500
31	31	Mojadedos	UNIDAD	Geminis	China	50	2,645	132,250
32	32	Carpeta archivadora común	UNIDAD	Guaira	Paraguay	180	1,300	234,000
33	33	Carpeta archivadora común	UNIDAD	Guaira	Paraguay	180	1,300	234,000
34	34	Carpeta archivadora común	UNIDAD	Guaira	Paraguay	180	1,300	234,000
35	35	Carpeta archivadora común	UNIDAD	Guaira	Paraguay	200	1,300	260,000
36	36	Bibliorato lomo ancho plastificado	UNIDAD	Guaira	Paraguay	300	8,960	2,688,000
37	37	Bibliorato lomo fino plastificado	UNIDAD	Guaira	Paraguay	100	8,960	896,000
38	38	DVD	UNIDAD	Maxel	Taiwan	100	15,190	1,519,000
39	39	Cuaderno universitario	UNIDAD	Avon	Paraguay	50	11,395	569,750
40	40	Memoria USB	UNIDAD	Sandisk	Taiwan	10	82,460	824,600
41	41	Libro de Acta	UNIDAD	Guaira	Paraguay	35	17,710	619,850
42	42	Mariposa de metal tamaño pequeño binder clips de 19mm* 12 unidades	UNIDAD	Isofit	China	50	4,420	221,000
43	43	Bolígrafo de gel	UNIDAD	Duson	Paraguay	150	2,770	415,500
44	44	Bolígrafo de gel	UNIDAD	Duson	Paraguay	150	2,770	415,500
45	45	Borrador de goma c/tapa	UNIDAD	Memoris	China	100	1,450	145,000
46	46	Pegamento siliconado	UNIDAD	Imp	China	30	3,920	117,600
47	47	Porta lapices mediano	UNIDAD	Pizzini	Argentina	30	7,700	231,000
48	48	Porta Clips	UNIDAD	Foska	China	50	3,390	169,500
49	49	Bolígrafo comun	UNIDAD	Isofit	China	7	36,690	256,830
50	50	Desgrapadora tamaño mediano	UNIDAD	Isofit	China	50	3,200	160,000
51	51	Basurero de plástico	UNIDAD	Erca	Brasil	25	11,200	280,000
52	52	Sello numerador o foliador	UNIDAD	Memoris	China	3	93,100	279,300
53	53	Rotulador de marca	UNIDAD	Artline	Malasya	3	14,630	43,890
54	54	Tabla de soporte para escribir	UNIDAD	Isofit	China	3	9,835	29,505
55	55	Ojalillos para papel auto adhesivo	UNIDAD	Isofit	China	72	3,500	252,000
56	56	Mariposa de metal tamaño mediano- binder clips de 32mm* 12 unidades	UNIDAD	Isofit	China	48	6,685	320,880
57	57	Tinta para sello	UNIDAD	Isofit	China	50	3,500	175,000
58	58	Borrador para pizarra acrilica	UNIDAD	Artesco	Peru	10	5,400	54,000
59	59	Pila recargable AA	UNIDAD	Sony	China	4	40,000	160,000
						TOTAL		**19,957,045**

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 16 / 05 /2019.- — Hasta: 31/12/2019.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 08 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: 25 DE MAYO 1991 C/ BRASIL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2019	2	5	1	0	340	30	99	19,957,425
Total								19,957,425

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16/05/19	Edgar E. Ruiz T. Ministro Secretario Ejecutivo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1980 c/ Lárida - Sajonia
Tel. 212 820 - 4 5 180

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2997/03